

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 59/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero MOLINA, René Jorge, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1180/2008 del Consejo Superior, como Profesor Asociado, en Laboratorio Mecánica del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

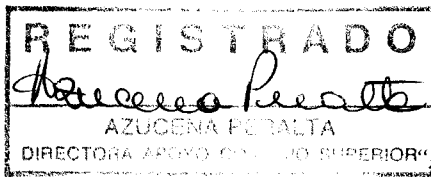
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero MOLINA, René Jorge (D.N.I. N° 7.688.605 – Legajo UTN N° 33866) al cargo de Profesor Asociado, en Laboratorio Mecánica del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

del 1 de marzo de 2012, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 457/2012

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior